

65 centímetros cuadrados. La planta baja se compone de cuatro habitaciones, cocina y cuarto de aseo, dos naves y patio, y en la planta primera existe una nave. Ocupa lo edificado 400 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la vivienda 90 metros cuadrados y el resto de la superficie hasta completar la total de la casa corresponde al patio. Linda: A la derecha, entrando, con fincas de don Jesús Rojas Díaz y don Mateo Vivar García y callejón de nueva apertura; a la izquierda, con don Francisco García Torija y pasillo de 30 metros cuadrados, que la separa de la misma y que queda como servicio común de ambas fincas, y fincas de don Luis Hernández; al fondo, con don Mateo Vivar García y finca de don Francisco García Torija. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 2, al tomo 989, libro 58, folio 69, finca número 3.588-N.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.520.350 pesetas.

Dado en Toledo a 22 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Juan Ramón Brigidano Martínez.—La Secretaria.—9.871.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 73/1998, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Rosario Arroyo Cabriá, contra don Vicente García Romero y doña María Elena Cervera Peñaranda, en la cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.^a a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499.2, 1.499.3, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4434-000-18-0073-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se hace referencia en la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta se señala para la segunda, el día 17 de mayo de 1999, a la diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta, y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el día 14 de junio de 1999, a la misma hora que la segunda, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número uno de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera, deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local), se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 13.820.000 pesetas.

Descripción del inmueble: Vivienda en tercera planta, puerta 5, del edificio, en Alaquàs, con acceso por el portal número 13, de la calle Las Palmeras, tipo R1, con distribución propia para habitar. La extensión superficial construida es de 83 metros 87 decímetros cuadrados y útil de 75 metros cuadrados. Lindante: Por frente, calle Las Palmeras; por la derecha, entrando, vivienda tipo S de esta planta, rellano de acceso, hueco de escalera y patio de luces; por la izquierda, vivienda tipo P del zaguán número 11, y fondo, los generales del edificio y rellano de acceso y patio de luces. Esta vivienda tiene como anejo inseparable una cuota indivisa de cinco doscientas cuarenta y seisavos partes en el departamento número 1 de orden, situado en la planta de sótano, con derecho a utilizar la plaza de aparcamiento señalada con el número 5, dicha cuota equivale a 23,23 metros cuadrados útiles y construida 29,04 metros cuadrados en dicha planta.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaia al tomo 2.321, libro 198 de Alaquàs, folio 57, finca número 14.447, inscripción primera.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado, a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 12 de enero de 1999.—La Juez, Belén Arquimbau Guastavino.—La Secretaria.—9.708.

TORTOSA

Edicto

Don José María Martínez Balart, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 177/1994, instados por el Procurador don Federico Domingo Llaó, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona (La Caixa), contra «Ebrecentre, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se dirá.

Primero.—Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 26 de abril de 1999.

Segundo.—De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 26 de mayo de 1999.

Tercero.—Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 28 de junio de 1999.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Unidad 61/82. Local comercial ubicado en planta baja interior, denominado centro comercial «Ebrecentre», designado a tiendas comerciales y servicio de bar, del edificio situado en Tortosa, con fachada a la avenida Generalitat y calle Ramón Vergés Pauli. Se accede a dicho local comercial por la avenida Generalitat y calle Ramón Vergés Pauli, a través de pasajes comunes que desembocan en él, y además por la calle María Rosa Molas, a través de otro pasaje de servidumbre existente con galerías comerciales de la planta baja del edificio colindante posterior; ocupa una superficie útil de 492 metros 52 decímetros cuadrados, y, tomando por frente la parte que da a la entrada desde la avenida Generalitat, linda: Al frente, con pasaje de entrada por la calle Ramón Vergés Pauli, con núcleo de las escaleras tercera y cuarta y con local comercial número 5 o unidad 58; detrás, con planta baja del edificio colindante registral número 25.028, con pasaje de servidumbre existente entre ambas plantas bajas y con la rampa de acceso a los parkings del sótano, y por el interior, con pasillos peatonales de intercomunicación entre tiendas y los citados pasajes.

Cuota: Tiene atribuida como participación en los elementos comunes la cuota del 9,9589 por 100.

Inscripción: Pendiente de inscripción como nueve unidades registrales, procedimiento de agrupación de las fincas registrales números 34.629 a la 34.671 impares, ambas inclusive, obrantes a los folios 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69 y 71 del tomo 3.353 del Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa.

Finca tasada a efectos de subasta en 71.150.000 pesetas.

Sirviendo el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma al demandado.

Dado en Tortosa a 13 de enero de 1999.—El Secretario judicial, José María Martínez Balart.—9.768.

TUDELA

Edicto

Doña Ana Cristina Sainz Pereda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 189/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Laboral Popular, contra don Arcadio María Alcaide Segura, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto